

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2017
5430/1375/2017

Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA

Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En respuesta al oficio 2500/248/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$69,505,711.09** (sesenta y nueve millones quinientos cinco mil setecientos once pesos 09/100 M.N.), para elaboración de los contratos correspondientes al ejercicio 2018, relativo a la contratación plurianual de pruebas de laboratorio con suministro de equipos para estudios de laboratorio a pacientes de todas las especialidades requeridos para atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico; así como la evaluación y estudio de donadores en el servicio de banco de sangre y medicina transfusional a través del procedimiento de Licitación Pública Internacional Plurianual LA-012N BG003-2016 y códigos desiertos; con cargo a la partida **25101**.

Al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad de **\$31,277,570.00** (treinta y un millones doscientos setenta y siete mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), ya que en la partida 25101 existe presión de gasto al cierre del ejercicio 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx

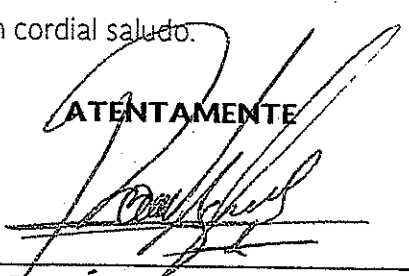
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

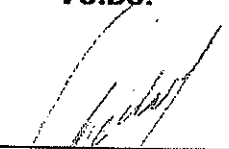
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control del HIMFG.

RAA/jghm/mfvg*

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx